



Àrea de Seguretat Ciutadana i Convivència
Cooperació Internacional

Exp. gral.: X2024003848
Exp. tipus: SEGG2024000241

M. Júlia Cid Barrio, secretaria accidental del Ayuntamiento de Montornès del Vallès,

CERTIFICO:

Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2024, ha aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“Conceder subvención al Fons Català de Cooperació al Desenvolupament para participar en la campaña 3943 “Apoyo de emergencia para Cuba””.

La Asociación Fons Català de Cooperació al Desenvolupament, en adelante FCCD, presenta la campaña de emergencia núm. 3943. “Apoyo de emergencia para Cuba”, con el objetivo de recaudar fondos para paliar los efectos de la crisis humanitaria en la que se encuentra el país actualmente.

Cuba atraviesa una crisis económica y humanitaria sin precedentes agravada desde la pandemia de la Covid-19 que ha obligado al Gobierno Cubano a acudir al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de Naciones Unidas para pedir ayuda nutricional para su población.

Por otro lado, un fenómeno meteorológico de intensas lluvias el pasado mes de marzo ha dejado a tres provincias occidentales altamente afectadas ya 270.000 personas sin servicio eléctrico ni acceso a otros servicios básicos afectados, como el abastecimiento de agua.

La Asociación FCCD, con una larga trayectoria de trabajo con Cuba, inicia esta campaña con el apoyo de la Coordinadora Catalana “Defenseu Cuba”. El objetivo de la llamada es recaudar fondos que se destinarán a la compra, logística y transporte marítimo de productos de primera necesidad solicitados por el Gobierno de Cuba y gestionados a través de MEDICUBA

El técnico especialista de gestión emite informe en fecha 16 de mayo de 2024 en el que se propone colaborar en la campaña de emergencia mediante la concesión de subvención directa, de acuerdo con la normativa vigente, dado que tiene como objetivo paliar los efectos de la crisis humanitaria en la que se encuentra actualmente Cuba que no ha podido acceder a una convocatoria pública mediante concurrencia competitiva.

La intervención municipal emite en fecha 10 de junio informe relativo a la existencia de crédito adecuado y suficiente a imputar a la partida presupuestaria 62-231-49002 “Emergencias humanitarias” del vigente presupuesto municipal.



Àrea de Seguretat Ciutadana i Convivència
Cooperació Internacional

Exp. gral.: X2024003848
Exp. tipus: SEGG2024000241

La secretaria accidental emite el informe jurídico correspondiente en fecha 12 de junio de 2024.

El artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 24 de la Ordenanza general de concesión de subvenciones de Montornès del Vallès, establecen la posibilidad de conceder subvenciones de forma directa con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

De acuerdo con las competencias que me otorga el decreto 20230001002230 de 4 de julio, en la Junta de Gobierno Local, PROPONGO:

Primero. Aprobar la concesión de una subvención directa a favor del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament, por importe de 1.200,00€ (mil doscientos euros), para colaborar en la campaña 3943 "Apoyo de emergencia para Cuba" .

Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos por la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado siempre y cuando la suma de todas ellas no exceda del 100% del coste de la actividad subvencionada.

Segundo. Establecer que el plazo máximo de ejecución del proyecto es la anualidad 2024 y que el plazo de justificación finaliza el 31 de marzo de 2025.

Para justificar la subvención la Asociación FCCD deberá presentar:

1. Memoria con el resumen del estado de ejecución de los objetivos de reconstrucción fijados con independencia de su estado de ejecución dado que el proyecto es de reconstrucción a largo plazo.
2. Certificado de la gerencia de Fons Català de Cooperació al Desenvolupament conforme los recursos económicos aportados por el Ayuntamiento de Montornès del Vallès están correctamente justificados.
3. Declaración responsable cumplimentada (fecha y firma) acreditando:
 - a) Que el importe de la subvención se ha destinado íntegramente a la actividad o proyecto subvencionado
 - b) Que la suma de todos los ingresos obtenidos por esta actividad o proyecto subvencionado no ha superado el 100% de su coste.
 - c) Que los recursos económicos utilizados no se han utilizado para justificar ninguna otra subvención.

DOCUMENT CERTIFICAT	ÒRGAN Àrea de Seguretat Ciutadana i Convivència	REFERÈNCIA SEGG2024000241
Codi Segur de Verificació: 7fe3bc65-91df-4e2e-9107-209d43e87497 Origen: Administració Identificador document original: ES_L01081363_2024_8276186 Data d'impressió: 01/07/2024 14:42:22 Pàgina 3 de 3		
SIGNATURES 1.- M JULIA CID BARRIO (Secretària Accidental), 28/06/2024 13:30:15 2.- SERGI MARTINEZ MITJAVILA (Regidor delegat de l'Àrea de Seguretat Ciutadana i Convivència), 28/06/2024 13:51:14		



Àrea de Seguretat Ciutadana i Convivència
Cooperació Internacional

Exp. gral.: X2024003848
Exp. tipus: SEGG2024000241

- d) Que se conservarán durante un período de 6 años todos los documentos justificativos, en su formato original, para posibles actuaciones de comprobación y control.

Tercero. Imputar el gasto, por importe de 1.200,00€ con cargo a la partida 62-231-49002 "Emergencias humanitarias" del vigente presupuesto y realizar el ingreso del importe correspondiente de forma anticipada una vez aprobado el gasto en el número de cuenta a nombre del FCCD que se indica en la hoja de compromiso.

Cuarto. Publicar el extracto de la concesión de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto. Notificar esta resolución a la persona interesada con la correspondiente instrucción de recursos.

Sexto. Comunicar este acuerdo a los departamentos interesados para su conocimiento y efectos adecuados." "

Y, para que conste, firmo este certificado con el visto bueno del concejal delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Convivencia

Documento firmado electrónicamente